

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA.

VISTA:

La Carta Autógrafo que acredita al Excelentísimo señor don Francisco Orozco González, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reconócese al Excelentísimo señor don Francisco Orozco González, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y un años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Eduardo Arze Quiroga.